El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 269.] BUENOS AYRES, MARTES 17 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 39m.: se pone á 5h. 29m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 3m. 82s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmostera.
16	9hm. med. dia 3h mt l	29,94 29.93 29,93	59 58 61	60,5	64,7	54,0	60, 0	48, 0	3,85	N cal. N			nublado nublado sereno turb.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosfarico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

INGLATERRA.

Cartas de Méjico del 16 de Febrero dicen que las mugeres é hijas de los españoles espulsados presentan repetidas solicitudes al presidente para obtener el perdon de sus esposos y deudos, desterrados del pais. Aunque sean apoyadas por un partido poderoso, no se cree que sus votos serân satisfechos.

Se estan tomando medidas muy activas en toda la República, y sobre todo en las costas del Golfo mejicano, para poner la pais al abrigo de cualquiera invasion ulterior de la España.

Se habla mucho del reconocimiento de las repúblicas de la América del Sud. Se dice que el *duque de Wellington* está decidido á obligar á Fernando a dar este paso, con la condicion que las antiguas colonias pagarán a la España una indemnizacion.

La conquista de Argel no será cosa tan facil. El Dey desplega la mayor actividad y energia. Del lado de tierra, que era poco fortificado, se ha construido una fortaleza con 100 piezas de cañon, y cercada de fosos de 40 pies de ancho y de hondo. A mas de esto se han minado las partes mas espuestas a un asalto. Los genizaros, las tropas regladas y los arabes están acampados y prontos para obrar á la primera señal; un cuerpo de 16,000 hombres, mandados por oficiales extrangeros recibirán a los franceses a su desembarco; y luego que se aviste al ejército y a la escuadra francesa, los ancianos y las mugeres y niños, tendrán, por órden del Divan, que retirarse en el interior. Los Judios, Armenios y negociantes estrangeros ya salieron de Argel; los ingleses aguardan para hacerlo las instrucciones de su consul general.

PARIS.

En una serie de retratos de los hombres celebres de todas las naciones en este siglo, que se publica en Paris, figura el de *Ignacio Sancho*, negro de Africa, hoy almacenero en Londres, y autor ingles muy distinguido, que ha sido apellidado el *Franklin negro*, y por sus *cartas*, ha comparado á la celebre *madama de Sevihnè.*

ITALIA.

Roma. Los cardenales *Somaglia* y *Bartazzoli* han muerto dentro de cinco dias; el menos anciano tenia 86 años. Cinco otros cardenales estan muy enfermos; el dean de ellos tiene 97 años y el mas jóven 80.

FRANCIA.

Se está publicando una coleccion de las historias analizadas de todos los pueblos. En ella encontramos la de las Indias occidentales; de los Estados-Unidos; del Brasil y Guyana; de Buenos Ayres; de Méjico; de la América del Sud; y la historia literaria del Brasil. La historia de Buenos Ayres ha sido redactada por un escritor distinguido, el *Sr. Dénis.*

Desde que se disolvió la Cámara de diputados y se convocaron los colegios electorales, este pais fija otra vez la atencion de la Europa entera. Es curioso leer en el *Times* y *Morning-Journal* lo que los escritores ingleses piensan del estado actual de cosas en aquel pais.

El *Times* dice:

"Los dos partidos que hoy dividen la Francia, se preparan con ardor á la lucha electoral, pues no hay apariencia de paz ó de tregua sin un llamamiento á la nacion. Los partidarios de la mayoria actual juraron ser fieles â sus principios y á sus representantes. Los diputados liberales han sido acogidos en los departamentos con entusiasmo; sus comitentes les prometieron su apoyo. El partido contrario ha indagado la conducta, y los principios de todos los agentes del gobierno y hará los mayores esfuerzos para obtener la mayoria. Deseariamos que las elecciones pusiesen termino á esta lucha; pero los ministeriales no nos dejan esta esperanza. Si la Francia elige una cámara liberal, ya se sabe lo que va á suceder; quedaran los ministros, y si el gobierno no puede marchar con una cámara y una carta se librará de estas trabas."

"Nos seria facil tomar parte en esta contienda, hacer los profetas políticos, demostrar que una crisis decisiva se acerca, que la monarquia va á deshacerse en la anarquia, si no para en el despotismo; que la lucha entre el ministerio y la legislatura no es una simple cuestion de administracion; que los privilegios de la corona y los derechos de la nacion no pueden conciliarse mas con su base actual, y que la corte será arrastrada por la democracia, ó aboliriá las cámaras. Por cierto los diarios y cartas particulares nos suministran datos suficientes para establecer las teorias mas alarmantes. No hacemos mas que reunirlos y ponerlos á la vista de nuestros lectores, con la mayor imparcialidad, sin reserva ni exageracion alguna; quedando indiferentes á su tendencia. Al público toca fallar.

El *Morning Journal* añade:

"Si la Francia hubiese poseido, como la Inglaterra, una poderosa aristocracia, no se hubiese tenido que recelar tanto del espíritu popular. La aristocracia inglesa es dueña de las tierras, ocupa todos los empleos, y estâ interesada en sostener al ministerío cualquier que sea, y por mas que haga; en este apoyo el *Duque de Wellington* fundó su poder; no tiene como otros ministros, un hijo del rey, un duque de York, un hombre independiente á la cabeza del ejèrcito; el mando de este le pertenece exclusivamente; el clero, cuerpo debil, timido y dividido, está á sus órdenes; el pueblo ya no tiene confianza en

sus representántes, que por medio de una reeleccion, votan á favor del ministerio, Asi es que el duque de Wellington, mientras viva ó sea conservado por su soberano en el puesto que ocupa, hará todo lo que se le antoja del pais, del clero, de las leyes, de los impuestos y de las libertades del pueblo.

El *principe de Polignac* no se halla en igual situacion. La aristocracia de Francia no tiene mas influencia en la opinion pública ó las elecciones, que el último habitante da Paris ; lo que el duque de Wellington hace en medio de las aclamaciones del parlamento, el señor de Polignac no tendria mas valor para hacerlo que de arrojarse desde la cima de la columna triunfal de Napoleon, en la plaza *Vendóme*. La opinion pública es en Francia lo que la aristocracia y el tesoro son en Inglaterra. Las clases intermedias no estan representadas entre nosotros; alli sucede precisamente lo contrario; la opinion pública es todo; las clases intermedias piensan, obran y deciden; eligen sus diputados, rechazan á los cortesanos, y poseen la mayor parte del territorio, de modo que pueden ser tan orgullosas, y mas independientes que los mas ricos señores de la corte. He aqui por que la Francia disfruta hoy mas libertad, tiene jueces mas integros y por que sus patriotas son mas incorruptibles que en Inglaterra y en cualqnier parte del mundo. ¿Porqué, pues, se quizo hacer gobernar la Francia por Mr. de Polignac como la Inglaterra por el duque de Wellington? En lugar de tender al despotismo, de entretener la pretenciones del clero, era mejor cultivar las libertades constitucionales del pueblo. Entonces si, Mr. de Polignac se hubiera grangeado la estima de la nacion; y hubiera tenido en su favor a todos los hombres de bien del reyno. Por esto bastaba detener al clero, espulsar a los jesuitas, y hacer las mejoras que se esperan desde tanto tiempo. Se ha hecho todo lo contrario, y ya se vé el resultado; todos los ojos se fijan hoy en la Francia. El absolutismo está de un lado, la libertad del otro; si estalla un terremoto político, nuestros comisones de rentas y sucursales no dejarán de sentirlo.

COLOMBIA.

Exposicion que por órden del Libertador hace el presidente del consejo de ministros al congreso constituyente, de los actos á que S. E. se refiere en su Mensaje.

(Conclusion.)

Sin embargo, ningun ramo de la administracion ha sido descuidado, y se procuró ocurrir á las mas urgentes necesidades.

En la parte administrativa se decretaron arreglos exijidos por las mismas ocurrencias. Para dar mas unidad y fuerza á la accion del gobierno, se establecieron en la República otras tres prefecturas jenerales, semejantes á la que desde el año de 27 existe en los departamentos del Este, administradas por un jefe superior civil y militar, una en el Sur que comprende a los departamentos del Ecuador, Asuay y Guayaquil, otra extensiva à los de Magdalena, Istmo y Zulia, y otra en el centro, que contiene los de Cundinamarca, Boyaca y Cauca; crearónse judicaturas de policia y suspendiéronse las municipalidades, con el fin de hacer un examen detenido y circunspecto de las rentas comunes de cada una, su orijen, sus rendimientos y su inversion, para que, con los debidos conocimientos, se acordase el restablecimiento de las que deban existir en provecho y con utilidad de los municipios.

En la de justicia fue preciso, en vista, de multiplicadas quejas, y reclamaciones adoptar su administracion á las necesidades de los pueblos, y hacer en esta parte todos los ahorros que exijia la penuria del tesoro.

Redújose la alta corte á un número menor de jueces, se fijaron con mas claridad sus atribuciones, y se la dió una particular inspeccion sobre los tribunales y juzgados inferiores.

Las de apelaciones quedaron reducidas á una para los departamentos del Este, otra para los del Sur, la tercera para el Cauca y la cuarta para los de Cundinamarca, Boyaca, Magdalena é Istmo.

Para facilitar su despacho y abreviar el curso de los negocios, se distribuyeron en dos salas, una de lo civil y otra del crimen, las que comprenden en su distrito mas de un departamento.

Se atribuyó la jurisdiccion ordinaria, en primera instancia, á los gobernadores de las provincias y alcaldes municipales, y se dispuso que la ejercieran tambien algunos gefes políticos, segun que se estimase necesario. Todas estas variaciones se hicieron en un decreto adicional á las leyes orgánicas de los tribunales y juzgados.

En la de hacienda se han expedido varios decretos y resoluciones, tanto sobre los impuestos como sobre su administracion. En este ramo las medidas han sido mas parciales porque, por su naturaleza y por la situacion y necesidades recrecidas se hizo cada dia mas dificil entrar en arreglos jenerales y bien combinados.

Se ha conservado la alcabala; en algunas partes de la República se restableció el estanco de aguardiente de caña, y ambos ramos se manejan por arrendadores, con bastante jeneralidad. En algunos departamentos se ha arrendado tambien el estanco de tabaco.

Aumentáronse los derechos de importacion, y en los de exportacion se hicieron alteraciones, permitiendo importar algunos efectos prohibidos por las leyes anteriores, y prohibiendo la importacion de otros que estaban permitidos, con el fin de fomentar algunos ramos de industria que se encuentran casi anulados por falta de estímulos.

Habiase vencido el término que fijó la ley del año 11 para que los indijenas entrasen en el goce pleno de los derechos de ciudadanos, y en la obligacion de llenar los deberes consiguientes; pero el término habia corrido sin suceso, y los indijenas se encontraron en peor situacion que antes de aquella ley. En nada habian mejorado su condicion; eran tan desidiosos como antes; negados al trabajo ó indolentes: ni podian entrar en el goce de los derechos de ciudadanos, ni tenian la capacidad de cumplir con sus deberes. Ellos debian continuar en el estado de pupilaje á que los condenó su antigua opresion; y se hizo necesario mejorar su suerte, combinando su presente situacion con los medios de sacarlos de ella y hacerlos menos onerosos al Estado disponiéndolos á salir mas breve de su abyeccion. Con este objeto se dispuso repartirles en propiedad las tierras comunes, denominados resguardos, en proporcion de lo que cada uno pudiese trabajar: se fijaron reglas para administrar los sobrantes en beneficio de los mismos pueblos: se les nombraron protectores particulares y jenerales, se les declaró libres de todo servicio forzado, y se les impuso una contribucion personal reducida á tres pesos y medio por año, quedandose asi exentos de todas las demas nacionales, eclesiasticas y municipales.

La penosa situacion à que ha estado reducida la república en los últimos años y las necesidades aumentadas en ellos por los sucesos ocurridos, no dejaron tiempo ni oportunidad de contraerse al negocio mas importante de la administracion de hacienda, el crèdito nacional. Esta ha sido la materia de las mas incesantes meditaciones del Libertador. El crédito nacional es un efecto necesario de la capacidad que tenga un gobierno de satisfacer a sus comprometimientos, y de la probidad con que sostenga su misma capacidad : es un resultado del órden y de la buena administracion; hijo de la confianza, no puede existir mientras no existan los motivos que inspiran esta confianza; un gobierno solidamente establecido; y la perfecta administracion que es la que determina la bondad de los gobiernos. Sin embargo, hay pendientes proyectos para restablecer y consolidar el crédito, cuya realizacion pende del resultado de vuestras deliberaciones.

En los departamentos de guerra y marina no han podido hacerse los arreglos esenciales que se habian concedido, y que exigen la disciplina, la economia y la armonia que debe reinar entre todos para el arreglo de la administracion. Emprender tales reformas en medio de las pasadas convulsiones habria sido perder el tiempo inutilmente sin el menor suceso, y tal vez empeorar las cosas en sí mismas. El ejército y la marina necesitan sólidas reformas. Pero como los demas ramos no deben esperarlas, sin que tengan por base un gobierno consolidado.

La falta de este ocasionó los males que han afligido á la republica. Todos están ya á vuestra vista : de todos sois testigos y victimas. Escogidos para curarlos os hallais en la capacidad de restituir la vida á la patria, fortalecerla y elevarla à la grandeza á que esta llamada. De en medio del caos en que se vio confundida podeis sacar los medios de curarlos. En los últimos cuatro años se han sostenido discusiones mas ó menos acaloradas, mas ó menos imparciales, sobre la forma de gobierno que conviene á Colombia ; y en multitud de escritos se publicaron las opiniones de casi todos los colombianos. Todos sin excepcion han manifestado sus deseos de que se establezca un gobierno que sea el mas firme apoyo de la libertad, que garantize la seguridad individual y consagre la inviolabilidad de las propiedades de todo género. Solo respecto del poder ejecutivo se notan divergencias. Querrian unos un supremo magistrado de por vida, otros hereditario : los mas desean que sea electivo y temporal. Solo el libertador se ha negado á manifestar su opinion en este punto, resuelto à esperar el acuerdo de vuestra sabiduria, y á sostenerlo como la voluntad del pueblo colombiano. No contento con haber convocado la representacion nacional, como lo ofreció en el decreto orgánico, ha querido que sean oidas hasta las opiniones individuales ; y para conseguirlo ordenó que se estimulase á los ciudadanos á manifestarlas francamente en sus escritos públicos y en sus peticiones al congreso. Jamas un magistrado supremo habia mostrado antes tantos deseos del acierto, ni que se obrase con tanta libertad, ni que se rodease de tantas luces un cuerpo representativo. Este rasgo sublime de liberalidad justificarà siempre al Libertador y su memoria. contra las torpes imputaciones con que se le ha querido recriminar. Nunca podrá cohonestarse el haber abusado de una invitacion tan sincera para desconocer su autoridad, interpretar siniestramente sus miras y disolver la república cuando se trata de consolidarla. Fueron invitados los ciudadanos para manifestar sus dictamenes sobre el gobierno que debiera establecerse, y las personas que estimasen dignas del mando supremo, a fin de que la representacion nacional deliberase con mayores conocimientos y con toda la libertad que debe tener por su naturaleza. Ni debieron excederse de estos objetos, ni pensar que sus manifestaciones fuesen obligatorias para los verdaderos repre-

sentantes del pueblo. De otro modo el gobierno degeneraria de representativo en democratico, contra el pacto expreso contenido en la ley fundamental de la [illegible], y los diputados, dejando de ser representantes del pueblo colombiano, quedarian reducidos á ser apoderados, no ya de las provincias que los eligeran, sino de los individuos que compusieran las reuniones peticionarias. El libertador nunca quiso desnaturalizar las cosas, y todo lo que se haya hecho contra la naturaleza de estas, queda sin valor ni fuerza obligatoria.

Vais á trabajar, señores, en un campo bien conocido. Sabeis los deseos de vuestros comitentes, la opinion de la gran mayoria, los votos del mundo que tiene fijos sus ojos sobre Colombia, lo que dicta la razon pública y reclaman las luces del tiempo. Con semejantes guias nada debeis temer. Los hombres y las cosas están en vuestró apoyo, y con la cooperacion y esfuerzos patrióticos del libertador, superareis los obstàculos que pudieran presentarse si dais à Colombia una constitucion digna de un pueblo libre.

Bogotá, Enero 25 de 1830.

José M. del Castillo.

Interior.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER SEMESTRE.

MESES.	RENTAS RECAUDADAS.	GASTOS.	DISTRIBUCION DE LOS GASTOS ENTRE LOS CUATRO MINISTERIOS. GOBIERNO.	REL. EXT.	HACIENDA.	GUERRA.	PAGARES EN CIRCULACION.	BILLETES PARA QUEMAR.
ENERO.	963,610 6¾	723,965 3¼	119,471 1¼	1,498 6	199,308	403,847 4	904,367 6¾	55,326
FEBRERO.	825,673 4¼	593,408 4	111,331 2¼	7,854 5	197,538 6	273,693 3½	817,773 7¼	26,654 2
MARZO.	1,243,023 7	957,184 7¾	193,770 6¾	37,057 6	240,410 ¼	483,906 6¼	724,234 7¼	20,000
ABRIL.	916,086 3	1,037,594 ¼	190,589 2¾	87,520 6	254,596 4	507,957 3½	659,954 2¾	96,729 1½
MAYO.	578,630 3½	779,851 4¼	134,988 ¼	2,415 3	295,030	417,392 ¼	705,551 2¼	80,500
JUNIO.	1,351,446 1½	922,500 7	147,403 6	5,839	254,536 7¼	507,721 3½	727,148 4¼	80,000
TOTAL.	5,908,470 5	5,014,505 4¼	899,554 3¾	142,156 2	1,371,330 1½	2,591,444 5½		359,209 3¼

RESULTADOS A FAVOR DEL ERARIO.

Rentas del semestre......	5,908,470 5¾
Gastos idem...............	5,014,505 4¼
Diferencia........	893,965 1
Deficit á fines de 1829....	15,112,512 6¼
Idem á fin del semestre...	14,396,729 3¼
Diferencia.......	715,785 3¼
PAGARES QUE CIRCULABAN	
En Enero....	904,367 6¾
Idem en Junio...........	727,184 4¼
Diferencia.......	177,183 2

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 17 DE 1830.

Los negocios politicos nos han distraido de nuestros asuntos pecuniarios; y tal es la agitacion en que vivimos, que nadie se queja de este olvido. Si hubiese al frente de la administracion uno de esos atrevidos especuladores, como los hemos tenido á veces, la ocasion seria muy propicia para enriquecerse â costa del público.

Felizmente nada recelamos á este respeto; y la misma *Aurora* de Córdoba, que en sus paroxismos patrióticos acusa al gobierno de *haber asesinado á centenares de hombres*, no se atreve á reprocharle la mas mínima malversacion.

Desde que el Sr. Garcia preside el ministerio de hacienda, la contabilidad de la provincia no es un misterio para nadie por ser sometida cada mes al examen de los contribuyentes; y como lo decia *Necker*: "en el manejo de la fortuna "pública, no hay mayor garantia que la "publicidad."

No se necesitan grandes nociones de cálculos para entregarse à este trabajo; y si nos decidimos à dar otra forma al *Estado* del último semestre, es con el objeto de aumentar el número de los censores del ministerio. Basta echar una mirada á este documento para ver que sin la actitud hostil en que nos obligan permanecer *nuestros amigos y hermanos*, se hubiera ahorrado una parte muy cuantiosa de nuestras rentas: porque de los 5,908,470 pesos cobrados en los primeros seis meses de este año, el solo ministerio de guerra gastó 2,594,444 pesos, es decir casi la mitad de la suma total. No hay duda que aun en tiempo de paz deberiamos conservar algo de nuestro ejército; mas es tambien claro que los gastos para su mantencion, disminuirian considerablemente, hasta proporcionarnos en este solo ramo muy grandes economias.

Lo que debe hacernos mirar con mas dolor estas profusiones, es el pensar que nada es tan improductivo como el dinero invertido en los preparativos de guerra. Cuando el peligro cesa, lo único que queda es algunos elementos mas de destruccion, de que nunca se quisiera echar mano.

Sin el menor inconveniente, podriamos decidirnos á hacer alguna reduccion en el departamento de negocios estrangeros, y decidirnos á suprimir todos los empleos diplomàticos, hasta que llegue una època mas favorable para restablecer nuestras relaciones con los paises estrangeros. ¿Qué hemos ganado con completar nuestros sacrificios para consolidar la independencia de la Banda Oriental? El gobierno no ha recibido todavia una sola palabra de agradecimiento, á no ser que deban considerarse como tal, los brindis de los patriotas de Montevideo, en honor de los que han hundido el pais en el luto y en la sangre.

Córdoba pagó tambien con insultos nuestra generosidad en cooperar á la cesacion de la guerra civil. Supongamos que haya tenido razon para quejarse de la conducta individual de nuestros comisionados ¿debia ser un motivo para calumniar las intenciones del gobierno?

Despues del presupuesto del ministerio de Guerra, cuyos gastos son inevitables, y dél de Negocios Extrangeros que esperamos que no se repitan, hasta que el país no haya adquirido mayor consistencia, el *Estado* que analizamos nos parece bastante satisfactorio en sus demas partes.

Los pagarés, es decir la deuda ejecutiva del gobierno, que á fines del año pasado subia à la suma enorme de 904,367 pesos, á penas seria de 190,162 pesos, si la Legislatura de la provincia decretase la extincion total de las letras suspendidas, que entran *pro memoriá* en las cuentas del ministerio. Esta cantidad se compone,

como es notorio, del regalo hecho por el general Lavalle à los que le ayudaron á ejecutar el movimiento del 1.º de Diciembre, y de las cantidades reclamadas por el gobierno de Salta para los preparativos que hizo, con la piadosa intencion de auxiliar á los perpetradores de aquel atentado.

A no ser que la Sala de la provincia desmienta los principios que ha proclamado, no vemos en que se fundaria para admitir títulos tan dignos de reprobacion. Sin embargo, importa muchísimo que los rechaze, para descargar al erario de una cantidad que, por ser imaginaria, no deja de figurar entre sus deudas.

Desearíamos tambien que el ministerio se ocupase cuanto àntes de la reforma del Banco, que en la actualidad es mas bien una empresa particular que un establecimiento público. Sabemos que las circunstancias no son oportunas para tan grandes trabajos; pero de todos los incidentes que podrian contrariarlos, nada nos parece mas desastroso que dejar al Banco en el estado actual, es decir gravitando sobre el crédito general de la nacion. Creemos que no deberia retardarse mas tiempo su liquidacion general, que contribuiria tal vez á mejorar el medio circulante lo que procuraremos probar en uno de nuestros pròximos artículos.

Antes de ayer varios compatriotas nuestros han obsequiado con un esplendido banquete en la quinta del Sr. canonigo Figueredo, á nuestro huesped el Sr. comandante general de armas de la Provincia de Santa-Fé, teniente coronel D. Pascual Echague. Hemos sido informados que la concurrencia fué mui lucida. Asistió S. E., varios gefes militares, y empleados civiles. Reynó el mejor órden y la reunion terminó à la una de la noche. Mañana tendremos el placer de publicar los brindis que se pronunciaron.

Su Señoria el Sr. obispo de Aulon salió ayer abordo de la corbeta francesa el *Inconstant.* Su destino es para Rio Janeiro, adonde vá a consagrarse en su nueva dignidad. Lo acompañan los Sres. Escalada y Somellera, en calidad de asistentes, y los votos de todo este pueblo. Al despedirse de la H. Sala, de quien es miembro, le dirigió la siguiente carta, en que se pintan fielmente la bondad de su corazon, y la nobleza de sus sentimientos.

Una necesidad imperiosa me obliga a separarme de mi patria. Solo el santo objeto a que ella se dirije, pudio empeñarme a esponer mi existencia, cansada con los muchos años, y habituales achaques que la agovian; pero todo es dado por el bien de la iglesia, no menos que de la provincia, que reclaman con justicia servicios que le interesan.

Las circunstancias me presentan en el dia un buque de toda seguridad y confianza, y para emprender en él mi viage, me hago un honor de exigir de V. H. su superior permiso, en cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento de esta H. S., a quien corresponde. Mi demora no creo pasará de dos meses: pero espero que V. H. prorrogarà la licencia por el tiempo que sea indispensable, y que procuraré abreviar cuanto me sea permitido.

Tengo el honor de ofrecer a la H. Sala mis respetos, y justas consideraciones.—Buenos-Ayres, Agosto 11 de 1830.

MARIANO MEDRANO.

Muy H. Sala de representantes de la provincia.

COMUNICADO.

Sr. Redactor del LUCERO.

Yá no pueden tolerarse las producciones poeticas de cierto *profesor de idiomas frances y español* que dice vive en la calle de la Paz No. 39. Preguntamos ¿Su autor pretende ganar opinion con esta clase de producciones; ó que se ha propuesto con las sandeces que está estampando casi diariamente en la *Gaceta?* Le aconsejamos de buena fé, que se contraiga á la enseñanza de las idiomas que asegura poseer, y se deje de hacer versos, que no solo desacreditan el bello arte de la poesia, sino que aun ofenden la decencia y la moral del pueblo à quien se dirije. Seria de desear, que los SS. EE de la *Gaceta* no fomentasen esta mania dando en sus paginas á estas producciones un lugar, que debieran llenar con asuntos de interes publico; pues hay muchos de cuya discusion puede este sacar ventajas inapreciables:

Con este motivo, suplicandole insertar en las suyas este articulillo, le saludan con su mas cordial afecto.

Los amantes de las buenas costumbres.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1830,

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon San Gervacio, de Santa Fé, con naranjas y maderas.

Balandra Napoleon, del Puerto del Rosario, con cueros.

Lanchon Venganza, de las Vacas, con leña.

Idem San José y Animas, de Santa Fé, con maderas.

Queche Fior del Paraná, de Sandú, con leña.

Balandra Nuevo Destino, de Mercedes, con leña.

Idem Susana, de Soriano, con carbon.

Idem Santa Ana, del Monte, con leña.

Idem Luisa, de Mercedes, con cueros vacunos y de bagual.

AVISOS.

Se alquila en la calle de la Victoria No. 137, una casa recien pintada, con 6 piezas habitables y demas oficinas, todas en el mejor estado de decencia. En la misma darán razon.

Interesante.—Se vende una finca distante tres cuadras de la Plaza de la Victoria calle del mismo nombre, formando esquina, a la calle de las Piedras con casa baja, altos, esquina con dos trastiendas y tres cuartos de alquiler para tienda. Ocurrase para tratar à los altos de la espresada casa.

Quien necesite una conchavada para todo el servicio de una casa, puede ocurrir al No. 300, calle de Potosi, donde darán razon.

Sold in the Libreria de la Independencia, calle del Peru No. 60. Some English books viz.

London's Encyclopœdia of Agriculture Do. of Gardening.

An entirely new system of tuition for the Piano Forte; &c., &c.

Academia Teorico-Practica de Jurisprudencia, Hoy Martes, á las cuatro y media de la tarde, el academico D. José A. Estrella, disertarà sobre la cuestion siguiente.

"Si por la sola subhasta de una finca gravada se disuelven sus hipotecas ó si serà preciso al efecto pagar con su precio à los acreedores reales de ella."

Los SS. que gusten hacer sus observaciones, concurrirán á la hora indicada.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer venta y remate de la parte que tenia el finado D. Manuel José Galup, en una estancia situada en el Arroyo de la Choza, con sus ganados y demas especies, que constan del respectivo inventario, importan dicha parte 41,956 pesos 6 ⅜ reales. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde existen sus tasaciones. Buenos Ayres, Agosto 14 de 1830. Cabral.

Sociedad disuelta.—La que tenia el que subscribe con D. José Gavino Salas, en las estancias de la Capilla del Señor y Rojas, siendo esclusivamente de su sola cuenta, las deudas á favor de la dicha sociedad, ganados dispersos, que han tenido las haciendas y negocios pendientes, lo que hace saber al publico para los fines consiguientes. Buenos Ayres, Agosto 16 de 1830, calle de Suipacha No. 10.

Lucas Gonzalez.

Se vende un terreno situado en el mercado del Este, consta de 3 cuartos de tierra, con 17 y media varas cada uno de frente al Norte y 75 de fondo, al sur. Quien se interese por dicho terreno, ocurra à la calle de Lorea No. 51.

En la calle de Corrientes No. 29, se vende un sitio de nueve varas y tres y cuarta de frente y 70 de fondo, con varias plantas. El que lo quiera, en la calle de la Paz No. 103, darán razon.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.
Remate de muebles.

El Martes 17 del corriente à las 11 en punto se remataràn á la mejor postura, en la casa número 120 calle de la Reconquista frente à lo de D. Juan Vivot, los siguientes muebles.

Comodas,
Sofaes de caova y jacarandá,
Cujas con colchones y cortinas todo nuevo,
Jergilla, esteras,
Mesas de costura,
Estantes para libros,
Mesas de arrimo,
Cunas, lavatorios,
30 arrobas crin,
Aparador, algunos cuadros,
Sillas de estrado, 1 silla poltrona,
Catres, sepillos y pinceles, y otros varios muebles.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Martes 17 del corriente, à las once en punto de la mañana, se venderán un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños, casimires de varias clases,
Bayeton, bayetones y bramantes,
Lienzos de algodon,
Pieles blancas y de colores,
Cotonias de idem, cocos blancos,
Muselinas bordadas,
Zarazas finas y ordinàrias, camisas de hilo,
Seda de coser, hilo de idem, cotines de hilo,
Irlandas de hilo y de algodon,
Pañuelos merinos, idem para manos,
Sombreros de pelo finos, idem de paja chilenos y colombianos,
Pañuelos de seda negro, idem para manos,
Tafiletes, zapatos de hombre y de muger.

Para almaceneros.

Aguardiente y frutos de San Juan, té de varias clases, coñac, pasas de uva de Málaga, cristaleriá de varias clases, y otros articulos mas que se manifestarán al tiempo de la venta.

Remate interesantísimo.
Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Martes 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura, un surtido de losa, cuyo pormenor consiste en platos y fuentes azules, blancas y pintadas, escupideras, lavatorios completos, tasas, posillos, soperas, teteras, lecheras, cafeteras, mantequeras, &a., &a., con otras casas.

En seguida.

Azucar en barricas, yerba Canguazú, harina fresca del pais, cristaleria surtida, &a.

Igualmente.

Unos muebles, consistiendo en cómodas, pianos, cujas, sillas, sofaes, lavatorios, &a., &a., y algunas cajas pasas de uva.

Por los mismos.

Calle de Potosi N. 36.

El Miercoles 18, à la misma hora, un surtido de efectos, para chancelacion de facturas, cuyo pormenor se darà mañana.

IMPRENTA DEL ESTADO.